

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue constituida bajo leyes ecuatorianas el 22 de septiembre de 1977, mantiene su residencia en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, sus operaciones las realiza en el cantón Shushufindi, en la provincia de Sucumbíos.

Su objeto social es la ejecución de trabajos de mantenimiento y operaciones de equipos y maquinarias para la industria en general, eléctrica, minera y petrolera en particular, mediante contratos de asociación o participación.

El 27 de agosto de 2008, la Agencia de Garantías de Depósitos, mediante resolución N°. AGD-GG-2008-43, dispuso la incautación de la totalidad de las acciones de la Compañía MINGA S.A., basado en lo dispuesto en el Art. 9 de la ley de Reordenamiento en Materia Económica en el área Tributario Financiero, por considerar que existe vinculación con los ex accionistas del Banco de Préstamos.

Mediante Resolución N° AGD-UIO-GG-2009-018 del 3 de febrero de 2009, se declaró que las acciones incautadas han pasado a ser recurso de la Agencia de Garantía de Depósitos y se transfirieron las acciones al Fideicomiso Mercantil AGD-CFN no más impunidad.

El 18 de octubre de 2013, se resolvió aceptar la oferta y adjudicar la venta de las acciones de la Compañía MINGA S.A. a DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A., consecuentemente el 04 de noviembre de 2013 se procedió a la cesión del título de acciones a favor del comprador, y ha sido inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

- **Estimaciones para cuentas dudosas comerciales:**

La gerencia de la compañía realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para edificios, maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la Asociación están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Ver adicionalmente Nota 22), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones utilizadas fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de cuatro meses o menos (Véase Nota 4).

c. Cuentas por cobrar comerciales

La política contable de la compañía es reconocer las cuentas por cobrar a su valor justo, adicional la compañía no mantiene una política de crédito rígida, esta se basa de acuerdo a cada contrato u órdenes de compra con cada cliente.

Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de sesenta días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral en el rubro Gastos de Ventas. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

activos financieros. Los cobros posteriores de los montos previamente castigados son acreditados a Gastos de Ventas en el estado de resultados integral. (Véase Nota 5)

d. Inventarios

Los inventarios, se presentan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos variables de venta que sean aplicables.

e. Propiedad, equipo y vehículos

Las partidas de propiedad y equipo se encuentran valoradas al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Las partidas de muebles, equipo y vehículos se deprecian desde el momento en que los bienes están condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de muebles, equipo y vehículos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

Un componente de muebles, equipo y vehículos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

f. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su “costo amortizado”. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del “tipo de interés efectivo”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la cuenta “Costos financieros”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

Minga S.A., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Otros pasivos financieros.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Otros pasivos financieros

Esta categoría comprende principalmente la emisión de obligaciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que Minga S.A., tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente.

g. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el fin de año 2016 que es del 22% sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de su realización.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puede compensar dichas diferencias.

h. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

Minga S. A. clasifica sus ingresos conforme el siguiente detalle:

- Venta de mercaderías.
- Venta de servicio técnico.

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

i. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito. (Véase Nota 15 y 16).

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio.

j. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros son consistentes con las aplicadas en la preparación de los Estados Financieros anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones en vigor a partir del 1 enero de 2016, las cuales no afectaron significativamente los estados financieros y en algunos casos no son de aplicación en los estados financieros de la Compañía, excepto por la NIC 19 – Beneficios Empleados

Enmiendas y/o Modificaciones		Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 5	Activos disponibles para la ventas y operaciones discontinuas	1 de Enero de 2016
IFRS 7	Instrumentos financieros – revelaciones	1 de Enero de 2016
IFRS 10	Estados financieros consolidado (No aplica)	1 de Enero de 2016
IFRS 11	Acuerdos conjuntos (No aplica)	1 de Enero de 2016
IFRS 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	1 de Enero de 2016
IAS 1	Presentación de los estados financieros	1 de Enero de 2016
IAS 16	Propiedad planta y equipo	1 de Enero de 2016
IAS 19	Beneficios a empleados	1 de Enero de 2016
IAS 27	Estados financieros separados	1 de Enero de 2016
IAS 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (No aplica)	1 de Enero de 2016
IAS 34	Estados financieros intermedios (No aplica)	1 de Enero de 2016
IAS 38	Activos intangibles	1 de Enero de 2016
IAS 41	Agricultura (No aplica)	1 de Enero de 2016

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Nuevos pronunciamientos contables

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos Estados Financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Nuevas Normas		Fecha de aplicación
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
IFRIC 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019

Nuevas Normas

IFRS 9 - “Instrumentos Financieros”

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.

IFRS 15 - “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

A la fecha la Compañía está evaluando los impactos que podría generar la modificación.

IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Interpretación a periodos anteriores, revelará este hecho.

A la fecha la Compañía no ha tenido operaciones que involucren transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.

IFRS 16 “Arrendamientos”

En el mes de enero de 2016, el IASB ha emitido IFRS 16 Arrendamientos. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación temprana se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.

A la fecha la Compañía está evaluando los impactos que podría generar la modificación.

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Mejoras y Modificaciones

Mejoras y Modificaciones		Fecha de aplicación
IFRS 12	Revelaciones de intereses en otras entidades Estado	1 de enero de 2017
IAS 7	de flujos de efectivo	1 de enero de 2017
IAS 12	Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2017
IFRS 2	Pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
IFRS 4	Contratos de seguros	1 de enero de 2018
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero de 2018
IAS 40	Propiedades de inversión	1 de enero de 2018
IFRS 10	Estados Financieros Consolidados	Por determinar

IFRS 12 Revelación de intereses en otras entidades

Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelación de la IFRS 12, aplicables a la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada que está clasificada como mantenido para la venta. Las modificaciones serán efectivas a partir del 1 de enero de 2017 y su aplicación será retrospectivamente.

La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada modificación.

IAS 7 - “Estado de flujos de efectivo”

Las modificaciones a IAS 7 Estado de Flujos de efectivo, emitidas en enero de 2016 como parte del proyecto de Iniciativa de Revelaciones, requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada modificación.

IAS 12 - “Impuesto a las ganancias”

Estas modificaciones, emitidas por el IASB en enero de 2016, aclaran como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada modificación.

IFRS 2 “Pagos basados en acciones”

En Junio de 2016 el IASB emitió las modificaciones realizadas a la NIIF 2 pagos basados en acciones, las enmiendas realizadas abordan las siguientes áreas, a) condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, b) clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta, c) contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidaciones en acciones de patrimonio. En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la reestructuración de los estados financieros de periodos anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Se permite su adopción anticipada.

La Compañía no posee operaciones de pagos basados en acciones en tal virtud no se espera ningún efecto sobre la mencionada modificación.

IFRS 4 “Contratos de seguros”

Las modificaciones abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación de los nuevos pronunciamientos incluidos en la IFRS, antes de implementar los nuevos contratos de seguros.

Las enmiendas introducen las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros: a) La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 30 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021. B) El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9, permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

La Compañía no opera como una compañía de seguros en tal virtud no se espera ningún efecto sobre la mencionada modificación.

ADMIN

nve

o c

c

e

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

La Compañía no posee inversiones en asociadas y negocios conjuntos en tal virtud no se espera ningún efecto sobre la mencionada modificación.

k. Administración del riesgo financiero

La naturaleza del negocio de la compañía, la diversificación de su mercado y la estructura financiera no desarrollan riesgos significativos en su actividad.

La compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia General, que permiten identificar riesgos particulares, determinar su magnitud, y diseñar medidas de mitigación que permitan controlar su potencial impacto.

A continuación se presenta una definición de los riesgos particulares que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía si es el caso.

Riesgo de Mercado.-

De acuerdo al comportamiento de las economías de la región se puede concluir que el Ecuador es uno de los países menos atractivos a los ojos de Inversionistas potenciales. El riesgo país que promedia 700 puntos para el cierre del año 2016 con tendencia al alza, hace lejana la posibilidad de nuevas inversiones.

Pese a los pronósticos económicos nada alentadores, se considera que en el año 2017 y en concordancia con el último trimestre de 2016, el precio del petróleo se mantendrá estable lo cual es una gran ventaja frente al arranque del año 2015, momento en el cual el petróleo cayó por debajo de los veinte dólares por barril.

La economía ecuatoriana sigue dependiendo en gran magnitud del petróleo en cada una de sus etapas, exploración extracción transporte y comercialización, la intención del gobierno es mantener y aumentar los volúmenes de producción, esto garantiza la continuidad del negocio en lo referente a su relación con el petróleo, sin embargo es importante que la compañía ha enfocado su cartera de productos y servicios a la diversificación industrial y a nuevas oportunidades como es el caso de la minería.

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

El desarrollo de nuevos segmentos de mercado que inició en el 2016, permiten mitigar el riesgo de mercado concentrado en el sector petrolero y permite a la vez a la compañía ampliar sus operaciones comerciales.

MINGA S.A. ha diversificado su portafolio de servicios hacia sectores no tradicionales especialmente en obrar civiles y adicionalmente está buscando posibilidades y alternativas a nivel regional iniciando operaciones en Perú.

Riesgo Operacional.-

Riesgo operacional es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. En tal virtud la compañía se ha empeñado en formalizar procesos y políticas internas alineadas con las facilidades tecnológicas que se encuentran instaladas.

El desarrollo de manuales y la implementación de normas de calidad permiten a la compañía contar con herramientas importantes que mitigan el riesgo operativo.

El personal de la compañía es capacitado y entrenado periódicamente de tal forma que los errores e inobservancias del factor humano sean eventos poco probables dentro de los procesos internos.

Riesgos de Liquidez.-

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgos de Capital.-

Reglas de juego cambiantes por políticas de gobierno, podrían generar inestabilidad en las estrategias definidas por la empresa para preparar su oferta al mercado, lo cual podría generar una disminución en el ciclo de generación de flujo de efectivo para el negocio.

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre, comprende:

	2016	2015
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>Cajas</u>		
Caja	1.100	1.100
Cajas chicas	9.074	5.397
	-----	-----
	10.174	6.497
<u>Bancos</u>		
Internacional	389.626	18.868
Bolivariano	28.843	
Pichincha	10.130	14.190
Banco del Pacifico	604	5.642
Banco Promerica	885	885
Banco Cofiec	204	204
	-----	-----
Total efectivo y equivalentes	440.466	46.286
	=====	=====

NOTA 5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, comprenden:

	2016	2015
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Corriente clientes	410.332	510.651
	-----	-----
	410.332	510.651
<u>Vencido de:</u>		
1- 90 días	369.040	1.643.440
91 - 180 días	77.816	3.320
181 - 240 días	5.731	19.756
241 - 300 días	13.529	6.557
361-720 días	21.087	47.847
Más de 721 días	25.708	25.708
	-----	-----
	512.911	1.746.628
	-----	-----
	923.243	2.257.279

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
 (Continuación)

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Estimación deterioro	(171.689)	(171.689)
	-----	-----
	751.554	2.085.590
	=====	=====

NOTA 6 - ANTICIPOS A PROVEEDORES

Los anticipos a proveedores al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2016</u> <u>US \$</u>	<u>2015</u> <u>US \$</u>
ITW Orbital Cutting & Welding -EH Wachs	31.045 (1)	-
Cornieles Fernando Miguel	12.275 (2)	41.774
Chulca Cepeda Segundo Marcelo	8.000	8.000
Floconx Llc	4.568	-
Agencia De Regulacion Y Control Hidrocarburifero Arch	4.000	-
Directmarket Cia. Ltda.	-	3.918
Edison Lenin Loachamin Jarrin	-	3.712
Wct World Cargo Transport S.A.	-	3.500
Consortio Ecuatoriano De Telecomunicaciones S.A. Conecel	-	845
Otros	16.110	16.637
	-----	-----
	75.998	78.386
	=====	=====

(1) Corresponde a anticipo por la importación de activos fijos para la ejecución del proyecto Decamerum.

(2) Corresponde a un préstamo entregado al Sr. Fernando Cornieles "Gerente Comercial", la compañía en el año 2017 procederá a liquidar estos valores.

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
 (Continuación)

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Retenciones en fuente impuesto a la renta	308.362	243.975
Impuesto al Valor Agregado (IVA), crédito tributario	71.526 (1)	80.885
	<u>379.888</u>	<u>324.860</u>
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Retenciones de IVA	49.920	11.013
Retenciones en la fuente	21.334	4.561
IVA por pagar	-	73.678
	<u>71.264</u>	<u>89.252</u>

- (1) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado pagado por la compañía en la compra de bienes objeto de devolución. Este impuesto es compensado por la compañía mes a mes de acuerdo al impuesto generado a pagar, ese valor corresponde a crédito tributario generado en el mes de diciembre del 2016.

NOTA 8 - ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas (en términos y condiciones similares a las realizadas con terceros) durante los años 2016 y 2015.

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Venta de servicios	226.655	148.268
Compras de servicios	1.126.591	354.782
Préstamos entregados	299.268	724.946
Préstamos recibidos	-	1.375.000
	<u>1.652.514</u>	<u>2.602.996</u>

Las cuentas de accionistas y relacionadas al 31 de diciembre, comprenden:

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 8 - ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
 (Continuación)

	<u>2016</u> <u>US\$</u>		<u>2015</u> <u>US\$</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>			
<u>Accionistas</u>			
Danielcom Equipment Supply S.A.			
Cuentas por cobrar comerciales	20.714		138.834
Prestamos	683.719	1)	384.094
	<u>704.433</u>		<u>522.928</u>
<u>Relacionadas</u>			
Almara S.A.	-		50.000
Falcon Corporación Industrial S.A.			
Cuentas por cobrar comerciales	19.346	2)	26.048
Prestamos	544		-
	<u>19.890</u>		<u>26.048</u>
Pacific Oil S.A.			
Cuentas por cobrar comerciales	35.778	3)	79.997
Prestamos	43.061		43.061
	<u>78.839</u>		<u>79.997</u>
Gnral. Alonso Arturo Espinoza Romero	-		3.000
María Raquel Espinoza	-		1.958
Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.	16.563		-
Inmopetrosa S.A.	583		-
Oil Technology Oiltech S.A.	552		-
	<u>820.860</u>		<u>683.931</u>

- 1) Incluye un préstamo por US\$ 300.000, de esta obligación hay un contrato a mutuo celebrado el 28 de septiembre del 2015 con una tasa de interés de 6,50%. El valor de \$ 299.268, mediante contrato de mutuo celebrado el 15 de diciembre del 2016 con una tasa de interés del 8.67% anual.
- 2) Corresponde a facturación por compra de materiales, durante el mes de diciembre del año 2016 se han efectuado el cruce con el anticipo de US\$ 59.352
- 3) Corresponde a valor por servicios prestado a ser liquidados durante el primer semestre del año 2017

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 8 - ACCIONISTAS Y RELACIONADAS
 (Continuación)

	<u>2016</u> <u>US\$</u>		<u>2015</u> <u>US\$</u>
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>			
<u>Corto Plazo</u>			
<u>Accionistas</u>			
Danielcom Equipment Supply S.A.			
Anticipo	59.352		-
Cuentas por pagar comerciales	18.563		245.561
	<u>77.915</u>		<u>245.561</u>
<u>Relacionadas</u>			
Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.	300.000	1)	300.000
Gnral. Alonso Arturo Espinoza Romero	-		11.419
Alonso Fernando Espinoza Vargas	7.980		11.339
María Alejandra Espinoza Vargas			
Cuentas por pagar comerciales	35.158		17.834
Préstamos	8.000		-
	<u>43.158</u>		<u>17.834</u>
Eleana Dalila Vargas Guerra	1.618		3.000
María Raquel Espinoza Vargas	78.728		-
Falcon Corporación Industrial S.A.			
Cuentas por pagar comerciales	168.345	2)	-
	<u>168.345</u>		<u>-</u>
	<u>677.744</u>		<u>589.153</u>
<u>Largo Plazo</u>			
<u>Accionistas</u>			
Danielcom Equipment Supply S.A.			
Préstamos	300.000	3)	713.828
Intereses por pagar	150.410	3)	-
	<u>450.410</u>		<u>713.828</u>

- 1) Corresponde a préstamo otorgado a Minga S.A., como capital de trabajo, se reconocerá una tasa de interés del 6,50% anual.
- 2) Corresponde a facturación por servicios prestados en el mes de diciembre del 2016, que serán cancelados en los primeros meses del año 2017.
- 3) Corresponde a los valores pendientes a liquidarse del préstamo e intereses recibidos por el valor \$ 500.000 de acuerdo a contrato de mutuo a un plazo de 6 pagos trimestrales (547 días de plazo), de acuerdo a tabla de amortización a una tasa de interés del 9,02%.

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 9 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los otros activos no financieros al 31 de diciembre, comprenden:

	2016		2015
	<u>US\$</u>		<u>US\$</u>
Garantías entregadas	626.600	(1)	498.191
Empleados	15.163		23.414
Otros	19.720		1.098
	<u>661.483</u>		<u>522.703</u>

(1) Corresponde a garantías entregadas por contrato con Petroamazonas de años anteriores y año corriente (Véase Nota 30)

NOTA 10- INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, comprenden:

	2016	2015
	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>
Inventario de herramientas	298.986	199.854
Inventario de repuestos	104.218	122.554
Inventario de ferretería	103.773	103.083
Inventario de suministros	84.748	87.492
Inventario de acero	32.992	49.907
Inventario vestimenta	21.898	24.220
Otros	4.539	1.730
Importaciones en Transito	17.511	
	<u>668.665</u>	<u>588.840</u>
Estimación valor neto de realización	(110.757)	(110.757)
	<u>557.908</u>	<u>478.083</u>

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 11 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades, equipos y muebles durante los años 2015 y 2016:

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>enero del</u> <u>2015</u> <u>US\$</u>	<u>(+)</u> <u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>(-)</u> <u>Bajas</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2015</u> <u>US\$</u>	<u>(+)</u> <u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>(-)</u> <u>Bajas</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u> <u>US\$</u>
Edificios	1.356.150	-	-	1.356.150	-	-	1.356.150
Vehículos	457.276	156.250	(32.500)	581.026	94.673	(53.788)	621.911
Maquinaria	226.043	50.673	-	276.716	69.450	-	346.166
Herramientas	238.357	17.915	-	256.272	4.005	-	260.277
Equipo de computación	56.482	12.165	-	68.647	9.177	-	77.824
Muebles, enseres	213.023	25.807	-	238.830	6.974	-	245.804
	<u>2.547.331</u>	<u>262.810</u>	<u>(32.500)</u>	<u>2.777.641</u>	<u>184.279</u>	<u>(53.788)</u>	<u>2.908.132</u>
Menos: Depreciación acumulada	<u>(542.760)</u>	<u>(196.909)</u>	<u>32.500</u>	<u>(707.169)</u>	<u>(203.861)</u>	<u>38.120</u>	<u>(872.910)</u>
	<u>2.004.571</u>	<u>65.901</u>	<u>-</u>	<u>2.070.472</u>	<u>(19.582)</u>	<u>(15.668)</u>	<u>2.035.222</u>
Terrenos	133.840	-	-	133.840	-	-	133.840
Construcciones en curso	173.212	79.141	-	252.353	10.756	-	263.109
	<u>2.311.623</u>	<u>145.042</u>	<u>-</u>	<u>2.456.665</u>	<u>(8.826)</u>	<u>(15.668)</u>	<u>2.432.171</u>

(1) La vida útil de las propiedades, equipos y muebles son los siguientes:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil en años</u>
Edificios	30
Maquinaria y equipo	19
Herramientas	17
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de Computación	3

NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre, corresponden las obligaciones adquiridas con los proveedores detallados a continuación:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Proveedores nacionales	1.484.065	1.406.584
Proveedores del exterior	153.476	96.635
	<u>1.637.541</u>	<u>1.503.219</u>

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 13 - PRÉSTAMOS DE TERCEROS

	<u>2016</u> <u>US \$</u>		<u>2015</u> <u>US \$</u>
Danielcom USA CORP LLC	65.439	(1)	60.881
Otros	-		1.564
	-----		-----
	65.439		62.445
	=====		=====

- (1) Corresponde a préstamo otorgado por DANIELCOM USA CORP LLC por US\$ 61.006 mediante contrato firmado el 18 de septiembre del 2015, con una tasa de interés del 6,5% anual, valor que fue utilizado para el pago de las facturas N° 21761 de la compañía TECHNOQUIP CO. INC., y N° ACR/60039456 emitida por la compañía CURTISS WRIGTH.

NOTA 14 - OTRAS PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2016:

	Saldo al 1° de enero del 2016	(+) Incremento	Pagos y / o Utilizaciones	Saldo al 31 de diciembre del 2016
<u>Corrientes</u>				
Beneficios a empleados				
Corto plazo (1)	559.699	4.372.566	(4.618.764)	313.501
Deterioro por activos financieros	171.689	-	-	171.689
Estimación por valor neto de realización	110.757	-	-	110.757
<u>Largo Plazo</u>				
Reserva para jubilación patronal	258.075	-	(36.487)	221.588
Reserva para desahucio	59.117	-	(17.274)	41.843

- (1) Incluye participación de los trabajadores en las utilidades, fondo de reserva, décimo tercero, décimo cuarto, vacaciones y aportes IESS.

NOTA 15 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 15 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL
 (Continuación)

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo y en el contrato colectivo la tasa de conmutación actuarial del año 2016 fue del 4% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2016 y 2015 es como sigue:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Trabajadores con mayores de 10 años de servicio	187.264	225.634
Trabajadores con menos de 10 años de servicio	34.324	32.441
Total Cálculo Actuarial	<u>221.588</u>	<u>258.075</u>

NOTA 16 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

La provisión por desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “prospectivo” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Minga S.A., con su propia estadística.

NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre, comprende:

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS
 (Continuación)

	<u>2016</u> <u>US \$</u>	<u>2015</u> <u>US \$</u>
Provisiones	66.584 (1)	-
Empleados	12.710	11.520
Reposición perdida herramientas	3.753	-
Anticipo de clientes	2.921	2.397
Garantías	-	200.000
Otros menores	2.437	3.142
	<u>88.405</u>	<u>217.059</u>

(1) Corresponde a la provisión para el pago de servicios de calibración brindados en el 2016 y que fueron liquidados en el mes de marzo del 2017.

NOTA 18 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS LARGO PLAZO

El saldo de otros pasivos no financieros de largo plazo al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Multas y contratos	224.561 (1)	224.561
	<u>224.561</u>	<u>224.561</u>

(1) Corresponde a multa que de acuerdo al memorándum N°002-JA-2013 de las tres unidades automáticas de calibración, menciona en la cláusula décima tercera - Multas y Sanciones: Por incumplimiento del plazo contractual "el cual no podrá exceder de 90 días calendario" el mismo que se cumplió el 28 de enero del 2012, según consta en el Oficio 03190-EGER-ROD-2011, la autorización de prórroga para la finalización y entrega de contratos 2009-082 y su modificado 2010-02 celebra con la compañía MINGA S. A. (Véase Nota 30)

NOTA 19 - PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos Diferidos

Pasivos por Impuestos Diferidos

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 19 - PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
(Continuación)

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por pagar en períodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre del 2016 y 31 de diciembre del 2015 se han reconocido pasivos por impuestos diferidos por US\$ 198.596 y US\$ 207.784 respectivamente, su detalle es el siguiente:

<u>Pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Pasivos diferidos relativo a depreciación de edificios	186.492	194.241
Pasivos diferidos relativo a depreciación de herramientas	12.104	13.543
	-----	-----
Total Pasivos por Impuestos Diferidos	198.596	207.784
	=====	=====

- b) El siguiente es el movimientos de los impuestos diferidos pasivos durante los años 2016 y 2015:

<u>Movimientos en pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo inicial	207.784	228.482
Decremento en Pasivos por Impuestos Diferidos	(9.188)	(20.698)
	-----	-----
Total Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo final	198.596	207.784
	=====	=====

- c) El Impuesto a la renta reconocido en resultados de los años 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Gasto por impuesto corriente	66.584	101.222
	-----	-----
Total gasto por impuesto corriente	66.584	101.222
Impuesto diferido por ganancias		
Depreciación de edificio	(7.749)	(15.497)
Depreciación de herramientas	(1.439)	(4.295)
Depreciación de vehículos	-	(906)
	-----	-----
Total impuesto diferido a las ganancias	(9.188)	(20.698)
	-----	-----
Total Gasto Impuesto a la renta	57.396	80.524
	=====	=====

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 19 - PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
(Continuación)

d) A continuación se presenta la conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa efectiva de impuestos aplicable a la Compañía:

	2016			2015		
	Parcial	Importe US\$	%	Parcial	Importe US\$	%
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		66.584	(744,20)%		101.222	17,92%
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		(1.968)	22,00%		124.267	22,00%
Resultado contable antes de impuesto	(8.947)			564.850		
Tasa nominal	22%			22%		
Diferencia		68.553	(766,20)%		(23.045)	(4,08)%
<u>Explicación de las diferencias:</u>						
Gastos no deducibles	68.398	15.048	(168,19)%	31.667	17.967	3,18%
Amortización de pérdidas	-	-	-	(161.629)	(35.558)	(6,30)%
Ingresos exentos, neto	(8.609)	(1.894)	21,17%	(24.789)	(5.454)	(0,97)%
Efecto de anticipo calculado	251.813	55.399	(619,19)%			
		68.553	(766,20)%	(104.751)	(23.045)	(4,08)%

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2016 y 2015 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22% que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2016 es (744,20) % (17,92% para el año 2015)

NOTA 20 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2016, se encuentra representado por 820.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$ 1,00 cada una

NOTA 21 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 22 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 23 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias netos al 31 de diciembre del 2016 y 2015 por línea de negocio se detallan a continuación:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Venta de servicios	5.300.800	7.670.443
Venta de mercaderías	63.327	194.512
	-----	-----
	<u>5.363.407</u>	<u>7.864.955</u>
	=====	=====

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 24 - COSTOS

Los costos al 31 de diciembre del 2016 y 2015 por línea de negocio se detallan a continuación:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Costo venta de servicios	4.163.440	5.347.424
Costo venta de mercaderías	241.768	621.345
Costos indirectos	195.949	245.536
	<u>4.601.157</u>	<u>6.214.305</u>

NOTA 25 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los años 2016 y 2015 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2016</u> <u>US \$</u>	<u>2015</u> <u>US \$</u>
Sueldos y beneficios sociales	285.329	460.773
Honorarios	179.259	170.077
Gasto de gestión	37.861	47.924
Alimentación	34.970	-
Transporte	33.153	3.939
Mantenimiento y reparación	30.834	8.136
Impuesto y contribuciones	28.315	35.106
Servicios básicos	24.673	10.161
Depreciaciones	17.813	18.916
Servicio de terceros	15.061	65.411
Gasto de viaje	10.334	20.239
Suministros y materiales	9.382	11.859
Desahucio	-	4.391
Amortización	-	1.634
Jubilación patronal		21.660
Otros	8.383	1.626
	<u>715.367</u>	<u>881.852</u>

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 26 - GASTOS DE VENTAS

Los gastos de venta por los años 2016 y 2015 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2016</u> <u>US \$</u>	<u>2015</u> <u>US \$</u>
Comisiones en ventas	66.584	2.000
Viaje	3.834	645
Gastos de Gestión	2.201	5.335
Transporte	842	1.578
Bono venta	-	50.000
Sueldos y Beneficios Sociales	-	33.130
Capacitaciones	-	1.015
	<u>73.461</u>	<u>93.703</u>

NOTA 27 - DIFERENCIAS ESTADOS FINANCIEROS Y REGISTROS CONTABLES

A continuación se presenta las diferencias entre estados financieros y registros contables:

	<u>Estados</u> <u>Financieros</u> <u>31/12/2016</u> <u>US\$</u>	<u>Registros</u> <u>Contables</u> <u>31/12/2016</u> <u>US\$</u>	<u>Diferencia</u> <u>US\$</u>	
Activos por impuestos corrientes	379.888	308.362	71.526	(1)
Pasivos por impuestos corrientes	1.637.541	1.566.015	71.526	(1)
			<u>143.052</u>	

- 1) Por motivos de presentación la compañía al final de cada mes netea los impuestos entre crédito tributario IVA e IVA en ventas, y envía a la cuenta de proveedores locales.

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 28- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

e) A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2016 y 2015:

	2016		2015	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	(8.947)	(8.947)	664.529	664.529
Base para participación trabajadores	(8.947)	(8.947)	664.529	664.529
Más – Gastos no deducibles		68.398 1)		81.667
Menos – Ingresos exentos		(8.609)		(24.789)
Menos – Amortización de pérdidas		-		(161.629)
Base para participación a trabajadores	(8.947)	-	664.529	-
15% en participación en trabajadores	-	-	99.679	(99.679)
Base impuesto la renta 22%		50.842		460.099
Impuesto a la Renta año		11.185		101.222
Anticipo Calculado- pago definitivo		66.584 2)		-

(1) Incluye un valor de US\$ 4.313 correspondiente a aportes al IESS, US\$ 34.001 gastos de gestión que superan el 2% del total de los gastos, US\$ 7.352 por multas e intereses y US\$ 22.82 de otros gastos menores sin sustento.

(2) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2015 por un valor de US\$ 66.584, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

NOTA 29 - REFORMAS TRIBUTARIAS

En Diciembre de 2015 se reforma el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales reformas tenemos el establecimiento del Límite de deducibilidad de gastos con partes relacionadas en el 2016, se establece que no se aplicará el límite de deducibilidad en el caso de gastos incurridos por concepto de servicios técnicos, administrativos, consultoría, regalías y similares cuando

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 29 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

correspondan a transacciones entre partes relacionadas locales que estén sujetas a la misma tarifa de impuesto a la renta. Establece además que, en caso de reinversión de utilidades no se considerará la reducción prevista como un cambio en la tarifa.

En el Registro Oficial – Suplemento – No. 652 de 18 de diciembre de 2015 se publica la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera. En lo más destacado de la Ley:

- Exoneración de impuesto a la renta por diez años contados desde el primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.
- Exoneración de impuesto a la renta por ingresos obtenidos en títulos representativos de obligaciones de 360 días o más para financiamiento de las alianzas público-privadas. Este beneficio no aplica si se trata de partes relacionadas.
- Exoneración del impuesto a la renta por 10 años contados desde el primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales en dividendos o utilidades que se distribuyan a socios y beneficiarios sin considerar el domicilio de los accionistas.

En el Registro Oficial 672 – Suplemento - enero 19 de 2016, se publicó la Resolución NAC-DGERCGC16-00000010 del Servicio de Rentas Internas, en la que expide las normas para el pago de obligaciones tributarias y fiscales, mediante títulos del Banco Central (TBC).

En el Registro Oficial 759 – Suplemento- del 20 de mayo de 2016, se publica la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, la Ley establece algunas disposiciones y contribuciones tributarias como:

1. **CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERACION.-**
 - 1.1. Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, de acuerdo a la tabla establecida para el efecto.
 - 1.2. Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas según la tabla anterior, sobre los valores aportados al IESS. De existir un cambio en la modalidad contractual con el mismo empleador, por la cual se deje de aportar al IESS, la base imponible para el cálculo será el valor aportado en el mes de abril de 2016 por el número de meses que correspondan

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 29 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- 1.3. Las personas naturales, nacionales o extranjeras, que completaren una permanencia de más de 180 días calendario, en el Ecuador, consecutivos o no, en los últimos doce meses o durante el presente ejercicio fiscal, que presten bajo cualquier modalidad contractual, sus servicios lícitos y personales, aunque el pago de los mismos se realice fuera del país.
2. **CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO.-** Las personas naturales que al 1 de enero de 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón (1 000.000) de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pagarán la contribución del 0.90%, de acuerdo a las siguientes reglas:
 - 2.1. En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.
 - 2.2. En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.
3. **CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAISOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR.-** Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
 La contribución será del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador no contemplada en el inciso anterior.
4. **CONTRIBUCION SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES.-** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
 Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando ésta supere los doce

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 29 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$12.000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

También pagarán esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.

5. Incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un año: Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año. El Presidente de la República podrá concluir anticipadamente la vigencia de este incremento. Las personas naturales - consumidores finales que realicen sus adquisiciones de bienes o servicios, en las zonas afectadas*, recibirán un descuento equivalente al incremento en sus consumos. Este beneficio no excluye la devolución del IVA por uso de medios electrónicos. Por este mismo plazo se dispone la devolución o compensación adicional de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, es decir una devolución total de 4 punto porcentuales.
6. Disposiciones con respecto a paraísos fiscales:
 - Las declaraciones e informaciones de los contribuyentes, responsables o terceros, relacionadas con las obligaciones tributarias, así como los planes y programas de control que efectúe la Administración Tributaria son de carácter reservado y serán utilizadas para los fines propios de la administración tributaria. La información que contribuya a identificar la propiedad y las operaciones de los residentes en el Ecuador con terceros ubicados en paraísos fiscales, así como las prácticas de planificación fiscal agresiva, no estarán sujetas a la reserva establecida en este artículo. Tampoco tendrá el carácter de reservado la información relacionada con los asesores, promotores, diseñadores y consultores de estas prácticas.
 - Los promotores, asesores, consultores y estudios jurídicos, están obligados a informar bajo juramento a la Administración Tributaria sobre la creación, uso y propiedad de sociedades ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición de beneficiarios efectivos ecuatorianos.
 - Están obligadas a inscribirse en el Registro único de Contribuyentes, las sociedades extranjeras domiciliadas en paraísos fiscales o cualquier otra jurisdicción, que sean propietarias de bienes inmuebles en el Ecuador, aunque los mismos no generen u obtengan rentas sujetas a tributación en el Ecuador.

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 29 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

En el Registro Oficial 802 – segundo suplemento - del 21 de Julio de 2016 se publicó la Ley Orgánica para evitar la elusión del Impuesto a la Renta sobre ingresos proveniente de herencias, legados y donaciones, a través de esta ley se establecen que están gravados con este impuesto los incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio a título gratuito, de bienes y derechos existentes en el Ecuador, cualquiera que fuera el lugar del fallecimiento, nacionalidad, domicilio o residencia del causante o sus herederos, del donante, legatario o beneficiario.

En caso de residentes en el Ecuador, también estará gravado con este impuesto el incremento patrimonial proveniente de bienes o derechos existentes en el extranjero, y en el caso de no residentes, cuando el incremento provenga de bienes o derechos existentes en el Ecuador.

En el Registro Oficial 876 - Suplemento - de 10 de agosto de 2016, se publica la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000332 del Servicio de Rentas Internas, a través del cual se las estableció regulaciones respecto a los gastos indirectos con la finalidad de aplicar el límite de deducibilidad que tienen estos rubros para la liquidación del Impuesto a la Renta de sociedades residentes en el Ecuador, cuando hayan sido asignados desde el exterior por sus partes relacionadas, estableciéndose límites para la deducibilidad de estos gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas.

NOTA 30 - CONTRATOS IMPORTANTES

PETROAMAZONAS EP

De acuerdo a contrato 2009-082, el objeto del contrato la PROVISIÓN DE TRES UNIDADES PORTÁTILES DE CALIBRACIÓN” dichas unidades se utilizarán para calibrar los Centros de Medición de Petróleos existentes en PETROPRODUCCIÓN Distrito Amazónico.

MULTAS:

En caso de incumplir con el tiempo de entrega propuesto y acordado injustificadamente de 90 días calendario, PETROAMAZONAS E.P, aplicará una multa del 2% semanal del valor del ítem, retrasando de entrega. Las multas son proporcionales por cada día de retraso y son calculados con el valor de los ítem (s) retrasados en la entrega.

MULTA DE PETROAMAZONAS

De acuerdo al memorándum N°002-JA-2013 de las tres unidades automáticas de calibración, menciona en la cláusula décima tercera - Multas y Sanciones: Por incumplimiento del plazo contractual "el cual no podrá exceder de 90 días calendario" el mismo que se cumplió el 28 de enero del 2012, según consta en el Oficio 03190-EGER-ROD-2011, la autorización de prórroga para la finalización y entrega de contratos 2009-082 y su modificado 2010-02 celebra con la compañía MINGA S. A.

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 30 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

CALUSULA CONTRACTUAL	MEMORANDO	ANEXO N° 7	FECHA		DÍAS INCUMPLIDOS	VALOR TOTAL DEL ÍTEM	VALOR DIARIO	VALOR TOTAL
			DESDE	HASTA				
Y PROVISIÓN DE TRES UNIDADES PORTÁTILES DE CALIBRACIÓN FORMULARIO 3A ÍTEM 1.2.5	27311-EPRD-MAN-AUT-2011	11268	31/10/2011	05/11/2011	6	122.844,90	491,38	2.948,28
	27479-EPRD-MAN-AUT-2011	11271	06/11/2011	24/11/2011	19	122.844,90	491,38	9.336,22
	27642-EPRD-MAN-AUT-2011	11274	25/11/2011	08/12/2011	14	122.844,90	491,38	6.879,32
	27830-EPRD-MAN-AUT-2011	11277	09/12/2011	22/12/2011	14	122.844,90	491,38	6.879,32
	00189-EPRD-MAN-AUT-2012	11278	23/12/2011	19/01/2012	28	122.844,90	491,38	13.758,64
	00736-EPRD-MAN-AUT-2012	11283	20/01/2012	29/02/2012	41	122.844,90	491,38	20.146,58
	01066-EPRD-MAN-AUT-2012	11286	01/03/2012	29/03/2012	29	122.844,90	491,38	14.250,02
	01634-EPRD-MAN-AUT-2012	11291	30/03/2012	24/05/2012	56	122.844,90	491,38	27.517,28
	01873-EPRD-MAN-AUT-2012	11295	25/05/2012	21/06/2012	28	122.844,90	491,38	13.758,64
	02399-EPRD-MAN-AUT-2012	12166	22/06/2012	16/08/2012	56	122.844,90	491,38	27.517,28
	02609-EPRD-MAN-AUT-2012	12167	17/08/2012	13/09/2012	28	122.844,90	491,38	13.758,64
	02788-EPRD-MAN-AUT-2012	12168	14/09/2012	07/10/2012	24	122.844,90	491,38	11.793,12
	02942-EPRD-MAN-AUT-2012	12188	08/10/2012	08/11/2012	32	122.844,90	491,38	15.724,16
	03222-EPRD-MAN-AUT-2012	12189	09/11/2012	20/12/2012	42	122.844,90	491,38	20.637,96
	001-JA-2013	0	21/12/2012	29/01/2013	40	122.844,90	491,38	19.655,20
							Total	224.560,66

CONTRATOS VIGENTES

RFQ	Orden de servicio	Fecha inicio	Fecha terminación	Empresa	Descripción	Valor
16031	0030500869	19-may-16	15-dic-16	Pardaliservices S. A.	Servicio de construcción llave en mano proyecto inyectoras ata 12, ata 13 y estación Atacapi - campo libertador	1.084.283
	1-ECC-648	15-sep-16	14-sep-17	Schlumberguer	Contrato para la provisión de servicios de mantenimiento de cabezales	1.000.000
16018	138755	20-abr-16	02-mar-17	Petroamazonas	Servicios especializados de soldadura para fabricación de soportes, estructuras y armado y montaje de tuberías en las diferentes instalaciones del bloque 56 de Petroamazonas Ep	487.435
16116	FNAP SIPEC-067-16	29-nov-16	28-nov-17	Enap sipec	Servicios técnicos especializados de certificación, mantenimiento y reparación de contadores de flujo para los bloques paraíso, biguno, huachito, intracampos - pbhi y mauro dávalos cordero - mdc, en el oriente ecuatoriano.	214.000
16084	CT.16.093.BL16-S-27540	20-oct-16	31-oct-19	Repsol	Servicio de calibración de medidores de fiscalización	169.770
16138	139977	21-oct-16	20-jun-17	Petroamazonas	Servicio de inspección y certificación de medidores de flujo de las unidades lact y act para el departamento de operaciones de todos los campos operados por Petroamazonas Ep zona sur	138.143
	30500885	04-ago-16	15-dic-16	Pardaliservices S. A.	Reacondicionamiento línea ata 12	72.302

MINGA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 30 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

RFQ	Orden de servicio	Fecha inicio	Fecha terminación	Empresa	Descripción	Valor
16046	15601438	07-jun-16	06-jun-17	Tecpecuador S. A.	Servicio técnico especializado de mantenimiento y calibración de contadores de crudo smith meter, caracterización, medidores dp, calibración y certificación de manómetros, termómetros, medidores de flujo (turbinas) y medidores de presión diferencial y estático	60.000
16046	15601439	07-jun-16	06-jun-17	Tecpecuador S. A.	Servicio técnico especializado de mantenimiento y calibración de contadores de crudo smith meter, caracterización, medidores dp, calibración y certificación de manómetros, termómetros, switch de presión diferencial, transmisores de presión y temperatura, monitores de corte de agua y válvulas de alivio	40.000
16033	CPG-C070-11	01-may-16	30-abr-17	Consortio Pegaso	Servicio de calibración y certificación de medidores de desplazamiento positivo, calibración de instrumentos y monitor bsw	39.988
16138	140080	17-nov-16	20-jun-17	Petroamazonas	Servicios de inspección y certificación de medidores de flujo de las unidades lact y act para el departamento de operaciones del campo sachá operado por Petroamazonas Ep mediante una orden de servicio	11.806
16148	34471	14-nov-16	30-nov-16	OCP	Calibración válvulas de alivio en boyas papa: charlie	3.949
16054	33015	20-jun-16	31-jul-16	Oleoducto de Crudo pesado	Caracterización de medidores de flujo de desplazamiento positivo, tipo jb-10 smith ubicados en el terminal marítimo (esmeraldas), usando tubo probador (propiedad de ocp)	3.394

3.325.071

NOTA 31 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 12 del 2017 y serán presentados a la Junta de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.


Sra. Mónica Caisaguano
Contadora General